SELVA A MARTINEZ BARPINUEVO
SUB LETA DETECTION
POYO COMMINISTRATIVO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

General Pacheco₂ 27 de febrero de 1987.

VISTO el expediente  $N^2$  2672/86, de la Facultad Regional Rosario, mediante el cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Juan Carlos WARECKI, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1971 la asignatura Estabilidad de 2do año, aprobándola con fecha 16 de agosto de 1974 con la validez de los trabajos prácticos vencida.

Que la unidad académica por resolución Nº 71 de fecha 6 de setiembre de 1974, concedió prórroga de validez de los trabajos prácticos de la materia en cuestión.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de febrero de 1987 aconsejó convalidar la resolución  $N^2$  71/74, de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley  $N^{2}$  23.068,

Por ellor

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE

ARTICULO 1º .- Convalidar lo actuado en el expediente Nº 2672/86,



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

- 2 -

///

fecha de su aprobación el 16 de agosto de 1974 la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Estabilidad de 2do año, al alumno Juan Carlos WARECKI, legajo Nº 08-01553-3 de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº/5/5/87

U T. N.
M M

A

S
P

Ing. JUAN CARLOS RECALCATTI

MG. GUSTAVO A R. BAUER